

COMUNICADO DE VOCES DEL CARBÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA

VOCES DEL CARBÓN advierte: el nuevo Proyecto de Ley Minera amenaza la estabilidad del sector y el futuro de las regiones productivas

Valledupar, 6 de octubre de 2025

Tras un análisis detallado del Proyecto de Ley "Por medio del cual se establece la Ley Minera para la Transición Energética Justa, la Reindustrialización Nacional y la Minería para la Vida", radicado recientemente ante el Congreso de la República, la organización VOCES DEL CARBÓN, en representación de trabajadores, comunidades y actores productivos del corredor minero del Cesar y La Guajira, expresa su profunda preocupación por el grave impacto que tendría esta iniciativa sobre la estabilidad jurídica, económica y social del sector minero colombiano, especialmente sobre el sector carbonífero, pilar histórico del desarrollo regional y nacional.

Solo por poner un ejemplo, uno de los puntos más críticos del proyecto es el Artículo 20, que ordena la suspensión inmediata de toda actividad minera en aquellas zonas que sean declaradas como "Zonas Excluidas de la Minería (ZEM)", incluso cuando existan títulos o contratos vigentes. Esta disposición constituye una amenaza directa a la estabilidad del sector, pues permite terminar operaciones de manera unilateral, sin respetar los derechos adquiridos ni la seguridad contractual que protege las inversiones nacionales y extranjeras. Además, abre la puerta a litigios y demandas internacionales por incumplimiento de contratos, y deja en la incertidumbre a miles de trabajadores, que podrían perder sus empleos de forma inmediata por una decisión administrativa.

El mismo artículo establece la obligación de diseñar un "plan de correctivos" y un "plan de acción" para el cierre de minas ubicadas en las zonas excluidas, pero no define plazos, responsables ni recursos financieros, lo que convierte esta medida en una disposición ambigua y potencialmente devastadora. En la práctica, el Artículo 20 autoriza al Estado a paralizar operaciones de forma repentina, sin mecanismos de compensación, sin rutas de reconversión laboral y sin garantías de continuidad económica para las regiones afectadas. Su aplicación literal podría generar un escenario de inseguridad jurídica permanente, desincentivar la inversión y poner en riesgo la estabilidad de todo el sector minero.

Por otra parte, el Artículo 23 del proyecto prohíbe la adjudicación de nuevos contratos para la exploración y explotación de carbón térmico, lo que implica el cierre progresivo de la principal industria exportadora del país. Esta medida, adoptada sin hoja de ruta ni cronograma de sustitución económica, priva de horizonte a miles de familias y comunidades cuya vida depende directa o indirectamente de la minería. Si bien el texto menciona un "plan de transición" para las personas vinculadas al sector, este carece de metas, financiación y mecanismos de implementación, reduciéndose a una declaración de buenas intenciones sin respaldo institucional ni presupuestal.

En conjunto, los artículos 20 y 23 configuran una política minera que desconoce la realidad social y económica de los territorios mineros. La suspensión inmediata de operaciones, la imposibilidad de firmar nuevos contratos y la ausencia de un plan de sustitución real amenazan con desencadenar un colapso laboral y fiscal en departamentos como el Cesar y La Guajira, que dependen en más del 40 % de su PIB y de sus regalías del carbón. La pérdida de confianza inversionista, la reducción de regalías y el aumento del desempleo son consecuencias previsibles de un modelo de transición impuesto sin planificación, sin diálogo y sin justicia territorial.

Ante este panorama desierto, VOCES DEL CARBÓN hace un llamado urgente al Congreso de la República y al Gobierno Nacional a abrir un debate serio, técnico y participativo sobre los alcances de esta ley. La minería del carbón en Colombia ha demostrado compromiso con las normas ambientales, laborales y sociales; por ello, exigimos que las decisiones de política pública reconozcan la importancia del sector como motor de empleo, generación de divisas y desarrollo regional.



Rechazamos categóricamente la prohibición de nuevos contratos de carbón térmico sin un plan de transición económica y social sólido, y exigimos la modificación inmediata del Artículo 20, para evitar que la declaración de zonas excluidas se convierta en un mecanismo de cierre arbitrario de operaciones que vulnera la seguridad jurídica y los derechos adquiridos. Solicitamos además que el Gobierno Nacional establezca un Fondo de Transición Minera con recursos específicos para reconversión laboral, fortalecimiento productivo e inversión social en los territorios mineros.

El país no puede hablar de justicia ambiental mientras abandona a las regiones que más han aportado a su progreso. La sostenibilidad no puede construirse sobre la ruina del empleo, la inversión y la estabilidad social de nuestros territorios.

VOCES DEL CARBÓN reitera su compromiso con una minería responsable, sostenible y digna, pero también con la defensa de la seguridad jurídica, el trabajo formal y el bienestar de las comunidades mineras del Cesar y La Guajira.



VOCES DEL CARBÓN

Por una minería responsable, digna y con futuro

Cesar – La Guajira – Colombia